



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 184 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 16 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 441-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 20 de octubre de 2017, se designó al Ingeniero Agrícola Jaime Aritomi Canevaro, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado profesional ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto por conveniente aceptar, así como designar a su reemplazo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

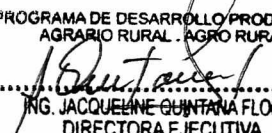
SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia efectuada por el Ingeniero Agrícola Jaime Aritomi Canevaro, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha al economista FREDY MACARIO ZELAYA HERRERA, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

.....
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 44392